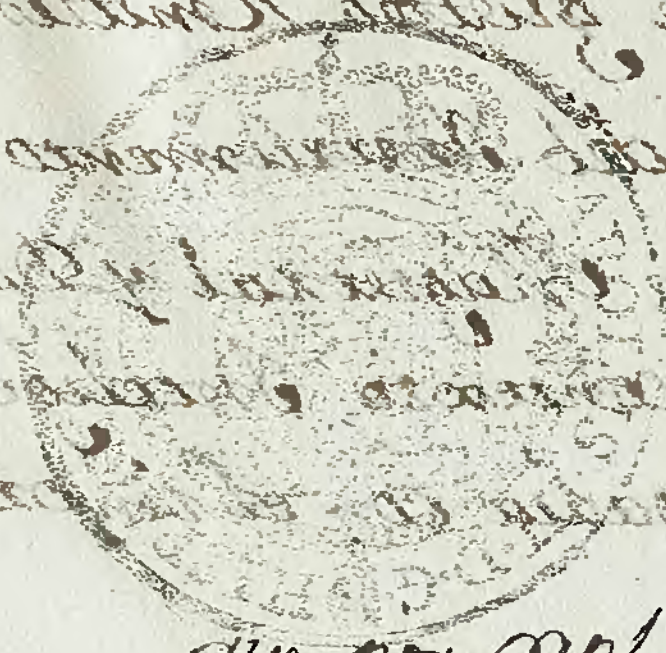


SEPTIEMBRE, VEINTI
TRES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.



que por Dpl Garzia Baionar. Receptor de Bullas de
la predicacion de este año se le ha manifestado
tan para muchas personas que han llegado a Pedir
las y que el thesorero qual no se las pagueara las
que peticion sean sin que a esta ciudad se conate y de
su permiso, lo pone en su noticia por quien enton
dido = Acordo que para que no carezcan las perso
nas que no las han tomado de las Indulgencias conre
didan por ello se le haga saver a dho Receptor Tambie
por las Bullas que neserte =

Hermanos de la Caridad En este Ayuntamiento se han visto los autos que los
hermanos de la Caridad siguen sobre pretendes
de las Nlebe de Alojamientos y demas cargas
concepiles en compania de lo estipulado
por esta ciudad que tiene aprobacion del Real con
sejo mandado traer a esta ciudad por el venoz
Corregidor; e Inteligencia de su contexto. Dijo
que por quanto de la obligacion en que se coneti
tuvieron dhas hermanos con esta no haueya cumplido
en todo por el dho Ayuntamiento poner Camas para los
enfermos puros que se hallen esto no se verifi
ca por una razon = Acordo que obligandose
a tener dhas Camas prontas para en el caso
que dia algunos enfermos puros para su cura
cion y mayor comodidad y ratificandose por
dho hermanos actuales su obligacion desde que
se les debe de otros alojamientos y demas cargas
concepiles y de esta providencia se Inteligencia
para su observancia a los Cavalleros Comisarios
de Alojamientos =

Colegio de la Comp. En este Ayuntamiento se ha visto el memorial
dado por el Reverendo Padre Rector de el cole

